



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

19 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 288

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo celebrada el día 26 de octubre de 1983. 3319

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3319

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3319

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de una plaza de psicólogo jefe del Servicio de Rehabilitación, de esta Comunidad. 3320

Concierto directo para la realización de las obras de «Reforma y adaptación de la red de suministro de energía eléctrica a la definitiva aplicación de la ampliación del Palacio Regional». Bases. 3320

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras de «Refuerzo del firme en la c. p. 1-F «De Algezares a Murcia». 3321

Concurso-subasta con arreglo a sus bases. Ensanche, mejora de trazado y refuerzo de

firme de la c. p. 16-D «De Puerto Lumbreras a la Estación». 3321

Devolución de fianza definitiva. Contratista: Don Luis Campillo López. 3321

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Barceló Peñalver. 3322

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Donut Corporation Murcia, S. A. 3322

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Devolución de fianza a Francisco Andreu Ruiz. 3322

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	3323	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	3323
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	3323		

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Madrid.	3324	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	3325
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3324	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	3325
Juzgado de Instrucción. La Estrada (Pontevedra).	3325		

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Lorca.	3326	Ayuntamiento de Murcia.	3327
Ayuntamiento de Cartagena.	3326	Ayuntamiento de Murcia.	3327
Ayuntamiento de Cieza.	3326	Ayuntamiento de Cartagena.	3327
Ayuntamiento de Cartagena.	3327		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «San Sebastián» de la Huerta de Ricote (Murcia).	3328	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3328
--	------	---	------

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

988 Doña Carmen María Rodríguez Navarro, secretaria de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

Certifico:

Que esta Comisión, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1983 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

2.032.—Subsanación reparos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villanueva del Río Segura. Ayuntamiento de Villanueva.

El presente expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento fue visto con anterioridad por esta Comisión en sesión celebrada el día 30 de junio del actual, quedando en suspenso su aprobación definitiva en tanto no queden subsanadas por el Ayuntamiento las deficiencias observadas.

Con fecha de registro de entrada de 20 de octubre de 1983, se recibe oficio del Ayuntamiento de Villanueva de Segura remitiendo un ejemplar completo de las Normas con las oportunas correcciones.

Esta Comisión, considerando subsanados los reparos puestos, acuerda levantar la suspensión de la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Villanueva del Río Segura, procediéndose a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», conforme a lo previsto en el artículo 151.1.b del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2.398/81, de 18 de septiembre.

La secretaria, **Carmen María Rodríguez Navarro**, V.º B.º, el presidente, **Juan José Parrilla Cánovas**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

989 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- ejecución de la siguiente instalación eléctrica.
- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
 - Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: Jumilla.

d) Término municipal afectado: Jumilla.

e) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a abonados.

f) Presupuesto: 3.081.521 pesetas.

g) Línea eléctrica: Subterránea.

Origen: L/S «Costado de Cristo-Caja de Ahorros».

Final: CT «General Moscardó».

Longitud: 170 metros.

Tensión de suministro: 20 KV. Conductores:

RRF-3P 3(1x95) mm. Al.

Aisladores: De papel impregnado.

h) Expediente núm. AT 12.010.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 25 de noviembre 1983.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

990 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de establecimiento: Yecla.
- Término municipal afectado: Yecla.
- Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica.

f) Presupuesto:
241.045 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Origen: LAMT a CTA Azorín.
Final: CTA Cristales Azorín-Ba-
rona.
Longitud: 14 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32 y 3E-1.503.
Apoyos: Metálicos.
h) Expediente núm. AT 11.526.
Las obras se ajustarán al pro-
yecto presentado, con las modi-
ficaciones que se impongan en
esta Resolución o pequeñas varia-
ciones que puedan ser expresa-
mente autorizadas, quedando so-

metidas a la inspección y vigilan-
cia de esta Dirección Regional.
El plazo para su terminación
será de tres meses, debiendo el
peticionario dar cuenta del co-
mienzo y fin de las obras.
Murcia, 29 de noviembre 1983.—
El director regional de Energía,
Tecnología y Promoción.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

991 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982 de 9 de agosto y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de psicólogo jefe del Servicio de Rehabilitación, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Angel Rodríguez González, catedrático de Psicología Social de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, como titular, y don Demetrio Barcia Salorio, catedrático de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Martínez Pardo, director regional de Asistencia Sanitaria, como titular, y don Raimundo Muñoz Martínez, médico director en funciones del Hospital Psiquiátrico, como suplente, en calidad de técnicos o expertos.

D.ª Carmen Matres Marín-Blázquez, directora del Centro de Educación Especial de Espinardo, como titular, y don Francisco Román Moreno, psicólogo y jefe del Servicio de Psiquiatría Extrahospitalaria, como suplente, ambos en calidad de funcionarios de carrera.

Don José Buendía Vidal, como titular, y don Antonio Goy Ferrer, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Psicólogos.

Secretario: Don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, como titular, y don José María Martínez-Carrasco Tabuenca, como suplente.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional del aspirante admitido, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» de 10 de noviembre de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 7 de diciembre de 1983.—El consejero de Presidencia, José Plana Plana.

992 Se anuncia concierto directo para la realización de las obras de «Reforma y adaptación de la red de suministro de energía eléctrica a la definitiva aplicación de la ampliación del Palacio Regional», con arreglo a las siguientes

B A S E S

I.—Objeto: «Reforma y adaptación de la red de suministro de energía eléctrica a la definitiva aplicación de la ampliación del Palacio Regional».

II.—Tipo de licitación: 7.296.000 pesetas, a la baja.

III.—Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses desde la fecha de iniciación, estableciéndose un período de garantía de doce meses.

IV.—Pagos: El pago se realizará contra la presentación de la correspondiente certificación de obras, una vez realizadas las mismas, que será conformada por el técnico competente.

V.—Oficina donde puede examinarse el expediente: Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia.

VI.—Fianza provisional: 145.920 pesetas.

VII.—Fianza definitiva: La resultante de aplicar al tipo de licitación el 4% establecido en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

VIII.—Plicas: Se presentarán en la unidad citada en la base V de este anuncio, en el plazo de seis días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» y hasta las trece horas del último día. La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente, a las doce horas.

IX.—Consignación presupuestaria: El pago del importe de la presente contratación se realizará con cargo a la Partida 11.02.621 (2) y 11.02.622 (3) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

X.—Autorizaciones: No se precisan.

XI.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número... de fecha..., para la realización de las obras de... (se indicará la contratación), se compromete, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que rigen las mismas, a la realización de las obras en la cantidad de... (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador.

Murcia, 16 de diciembre de 1983.—El consejero, José Plana Plana.

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

993 El Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de Murcia, en su sesión celebrada el día 22.11.83 adoptó entre otros, el acuerdo de hacer público el anuncio previo a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras de refuerzo del firme en la c.p. 1-F «De Algezares a Murcia», con las siguientes características técnicas y económicas:

Objeto.—Refuerzo de firme en la c.p. 1-F «De Algezares a Murcia» (inundaciones 1982).

Presupuesto de contrata.—28.168.611 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Clasificación del contratista.—Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Murcia, 2 de diciembre de 1983.—La secretaria general técnica, **Carmen María Rodríguez Navarro**.

994 Aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, se anuncia concurso-subasta con arreglo a las siguientes bases:

Objeto.—Ensanche, mejora de trazado y refuerzo de firme de la c.p. 16-D «De Puerto Lumbreras a la Estación».

Tipo de licitación a la baja.—Setenta millones novecientos sesenta y cinco mil trescientas once pesetas (70.965.311 pesetas).

Plazo de ejecución.—Doce meses (12).

Plazo de garantía.—Doce meses (12).

Fianza provisional.—Un millón cuatrocientas diecinueve mil trescientas seis pesetas (1.419.306 pesetas).

Fianza definitiva y complementaria.—La fianza definitiva asciende a la cantidad de dos millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos doce pesetas (2.838.612 pesetas). La fianza complementaria, cuando corresponda legalmente. Las fianzas, provisionales, definitiva y complementaria, en su caso, deberán ir reintegradas con los correspondientes timbres regionales.

Presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación), de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia antes de las doce horas de la fecha señalada en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha que expira el día en que hayan transcurrido veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contenido de las proposiciones.—Las proposiciones constarán de tres sobres, que contendrán los siguientes documentos:

Sobre número 1.—Documentación general:

A) El documento que acredite la personalidad del empresario y la representación del proponente.

B) Certificado de clasificación Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

C) Certificado de haber constituido fianza provisional, y

D) Documento clasificación empresarial.

Sobre número 2.—Documentación para admisión previa:

A) Relación de equipos de maquinaria.

B) Plan esquemático de obras, y

C) Relación de obras ejecutadas o en ejecución.

Sobre número 3.—Proposición económica.

Apertura de plicas de referencia.—A las doce horas (12) del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación, en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma.

Apertura de plicas económicas.—Cuando se determine reglamentariamente, que será anunciado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Pagos.—Se efectuarán mediante certificaciones expedidas por técnico competente, cumplidas las formalidades legales.

Consignación presupuestaria.—A la partida 14.05.613 «Construcción, mejora y ensanche de carreteras provinciales».

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de Obras y Adquisiciones de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., según documento de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de... y del pliego de cláusulas que rige en el concurso-subasta, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). Lugar, fecha y firma del licitador.

Murcia, 1 de diciembre de 1983.—La secretaria general técnica, **Carmen María Rodríguez Navarro**.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

Consejería de Cultura y Educación

995 En Secretaría General Técnica de esta Consejería quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza definitiva del contrato que se indica y el contratista que se señala.

Contrato: «Construcción de pabellón polideportivo cubierto en Las Torres de Cotillas».

Contratista: Don Luis Campillo López.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones, que pueden presentarse, dentro del mencionado plazo, en esta Consejería.

Murcia, 30 de noviembre de 1983.—El consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz**.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA
COMERCIO Y TURISMO****Autorizaciones administrativas
de instalaciones eléctricas**

996 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Francisco Barceló Peñalver.

b) Domicilio:

Paseo de los Mártires, 54, Cieza (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Avda. del Caudillo, término municipal de Cieza.

d) Finalidad:

Suministro de energía a ochenta viviendas.

e) Características:

Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 630 KVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

2.277.000 pesetas.

h) Expediente núm. AT 11.975.

i) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero industrial José Luis Billón Arnaldos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de mayo de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Producción.

997 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Donut Corporation Murcia, S. A

b) Domicilio:

Polígono industrial «Oeste», parcela 22/7, El Palmar.

c) Lugar de la instalación:

Idem.

d) Finalidad:

Suministro de energía a fábrica de bollería.

e) Características:

La línea eléctrica subterránea, de 20 KV, tiene su origen en poste de H.E., finaliza en CT Donut, longitud de 19 metros, tensión de suministro 20.000 V, aisladores 25 mm² CU Ais. en seco.

El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación 20.000/380-220 V, potencia de 250 KVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

3.339.315 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.147.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Federico Vidal Roig.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**Consejería de Sanidad, Consumo
y Servicios Sociales**

998 En esta Consejería se ha recibido solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida, en su día, por la empresa, suministro e importe que se especifica seguidamente.

Adjudicatario: Francisco Andreu Ruiz.

Suministro: «Adquisiciones diversas con destino al Conjunto Residencial, lote número 4».

Importe de la fianza: 68.000 pesetas.

Recibido definitivamente el suministro indicado,

de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, José María Morales Mesguer.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6176

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente (de referencia AR-GA 96/83) incoado con motivo de la petición formulada por don Pedro López García en solicitud de autorización para extraer 5.000 m.³ de áridos del cauce del río Guadalentín, en el tramo comprendido entre ciento cincuenta y los cuatrocientos metros aguas arriba de la desembocadura de la rambla de los Diecisiete Arcos, en el río Guadalentín, en término municipal de Lorca (Murcia).

Los áridos serán destinados a la venta pública al precio de ciento cincuenta pesetas el metro cúbico, utilizándose para la extracción procedimiento mecánico.

Esta Comisaría de Aguas, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Proce-

dimiento Administrativo, acuerda un período de información pública, por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y aducir lo que estimen procedente.

Murcia.—El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 6202

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Murcia

Vías Pecuarias

Anuncio de ocupación de terrenos

Don Antonio Martínez Ballester, en nombre propio, ha solicitado la ocupación por un plazo de 24 años, de los terrenos de vía pecuaria siguientes:

Provincia: Murcia; término municipal: Murcia.

Vía pecuaria: «Cordel de los Valencianos».

Tramo: Las Cabreras - Cuevas del Norte.

Paraje: Las Cabreras.

Linderos:

Norte: Antonio Martínez Ballester.

Este: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos».

Sur: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos».

Oeste: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos».

Superficie: 10 m².

Con destino a Algibe, excavada para agua, destinada a consumo humano, tapado y protegido con elementos resistentes.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de este Servicio, Avda. de José Antonio

número 42-3.º, durante un plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Murcia a 8 de noviembre de 1983.—El jefe provincial.

Número 6203

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Murcia

Vías Pecuarias

Anuncio de ocupación de terrenos

Don Francisco Ortiz Plana ha solicitado la ocupación por un plazo de 24 años, de los terrenos de vía pecuaria siguientes:

Provincia: Murcia; término municipal: Murcia.

Vía Pecuaria: «Cordel de los Valencianos».

Tramo: Torre-Guil-Cuevas del Norte.

Paraje: Cuevas del Norte.

Linderos:

Norte: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos».

Este: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos».

Sur: Francisco Ortiz Plana.

Oeste: Vía Pecuaria «Cordel de los Valencianos»

Superficie: 50 m².

Con destino a fosa séptica excavada y tapada con elementos resistentes.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de este Servicio, Avda. de José Antonio número 42-3.º, durante un plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Murcia a 8 de noviembre de 1983.—El jefe provincial.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6,
Polígono Cánovas, Ctra. del
Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6454

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CINCO DE MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Cinco de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.796-A/79, a instancia del procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Luciano Martínez Cervantes, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

«Edificio de planta baja y cuatro más en alto, sito en Cartagena, en el paraje de Siles, diputación de San Antonio Abad, carece de número de policía, se compone de planta baja, de un local comercial con una superficie edificada de 498 m., 56 dm.²; en cada planta alta se encuentran ubicadas cinco viviendas, veinte en total, de los tipos siguientes:

Tipo A) Cuatro viviendas, con una superficie edificada cada una de 95 m., 30 dm.².

Tipo B) Cuatro viviendas, con una superficie edificada, cada una de 104 m., 18 dm.².

Tipo C) Cuatro viviendas, superficie edificada en cada una, de 98 m., 34 dm.².

Tipo D) Cuatro viviendas, superficie edificada en cada una de 89 m., 20 dm.².

Y otras cuatro viviendas del tipo E), con una superficie edificada en cada una de 90 m., 81 dm.². Se halla ubicado este edificio sobre un solar cuya superficie es de 526 m., 50 dm.². Linda: al Norte, calle número 14 transversal; al Sur, calle del Rosario; al Este, calle número 10 o de Ángel Bruna, y al Oeste, con más

de donde fue segregado. La relacionada escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 518, sección 3.ª, folio 193, finca 44.093, inscripción 3.ª».

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 1 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de 4.378.123 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos —excepto sábados— a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a 8 de noviembre de 1983—El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 6165

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.306-82, se sigue juicio de menor cuantía promovido por Urbanización Montseny, representada por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Antonio Lloret Segura y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Murcia, Avda. San Juan de la Cruz, edificio Montseny, 7.ª, 1.ª-O, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de enero del próximo año, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por ciento por ser la segunda.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Vivienda letra O, piso derecha, situado en la primera planta, tipo A; tiene su entrada por la escalera segunda del bloque III, del conjunto residencial denominado Montseny, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito; tiene una superficie construida de 148 metros y 22 decímetros cuadrados, útil de 120 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, parque infantil; izquierda, calle particular, y fondo, zona ajardinada. Le es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad vinculado a la vivienda, la plaza de garaje y el cuarto trastero señalado con el número 22, situados en el garaje subterráneo, o sea, una veintiochava parte indivisa de dicho garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número II, al libro 106 de la sección 8.ª, folio 143, finca número 9.585, inscripción 4.ª.

Su valoración es de dos millones quinientas mil pesetas (pesetas 2.500.000).

Dado en Murcia a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.

Número 6923

**INSTRUCCION
LA ESTRADA
(Pontevedra)**

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 170/83, sobre supuesta defraudación, que se tramitan en este Juzgado, en virtud de denuncia formulada por Luis Barcenilla Gómez, vecino de La Estrada, contra José Antonio Donoso Nicolás, de 39 años, hijo de Juan Antonio y Araceli, cuyo último domicilio

conocido lo tuvo en Cartagena, calle Juan de la Cierva número 10, 2.º C, hoy en ignorado paradero, se le cita por la presente para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción de La Estrada, el día 9 de enero próximo, a las once horas, con objeto de ser oído en expresadas diligencias, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de citación, expido la presente en La Estrada a 9 de diciembre de 1983. El secretario.

* Número 6668

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.862 de 1983, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad «Rubio-Pérez, S. A.», dedicada a la compraventa de artículos alimenticios, con domicilio en calle San Pío X, Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, en cuyo expediente por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la mencionada sociedad, nombrándose interventores con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, a los profesores mercantiles don Angel Tomás Martín y don Ludovico Bernal Aparicio y al acreedor «Banco Central, S. A.», lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º de la mencionada Ley se hace público pa-

ra general conocimiento y efectos que procedan.

Dado en Murcia a 28 de noviembre de 1983.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6922

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 157-83, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Redes Eléctricas, S. A., contra don Amadeo Terol Verdú, industrial, con domicilio en barriada Urbanización Mediterráneo, calle Jade, 19, y Carretera de Mazarrón, Km. 7, Molinos Marfagones, y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes vehículos propiedad del deudor:

Avia, matrícula MU-9193-G. Tasado en 325.000 pesetas.

Peugeot, modelo 505, matrícula MU-7150-M. Tasado en 650.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta tercera, el día 30 de diciembre actual, a las 11,15 horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, un 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cartagena, 9 de diciembre 1983. El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6736

L O R C A

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se pone en conocimiento general que, a tenor del artículo 19 de la citada Ley, por no haberse formulado reclamación alguna, son definitivos los acuerdos, cuyos extractos a continuación se recogen, adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del actual año:

1.º El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó la modificación propuesta en las tarifas de las Ordenanzas siguientes para el próximo ejercicio de 1984:

— Tasa por desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

— Tasa por apertura de calicatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento y aceras de la vía pública.

— Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y escombros.

— Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, cargas y descarga de mercancías de cualquier clase.

— Tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

— Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

— Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.

— Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos.

— Tasa por portadas, escaparates y vitrinas.

— Tasa por ocupación de la vía pública con vallas, puntales, asnillas y andamios.

— Tasa por documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades locales a instancias de parte.

— Tasas sobre parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de casinos o círculos de recreo y licencias de parada de auto-turismos.

— Tasas por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias para instalaciones, construcciones y obras en el término municipal.

— Tasa por la intervención municipal en el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos.

— Tasas por la prestación del servicio de alcantarillado, incluso la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

— Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos, monda de pozos negros y limpieza de calles particulares.

— Tasas por ocupación de casetas, puestos y locales en las plazas de abastos de la ciudad y del barrio de San Cristóbal y en la Lonja Municipal, y por prestación del servicio del Matadero Municipal.

— Tasas por prestación de servicios de mercados y ferias de ganados.

— Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

— Índice de valoración a efectos de la aplicación del «impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos».

2.º Asimismo el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó las dos ordenanzas de nueva implantación que son las siguientes:

— Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la recogida de vehículos de la vía pública y por la inmovilización y revisión de vehículos.

— Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios del Laboratorio Municipal.

Lorca, 30 de noviembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6675

CARTAGENA

E D I C T O

Informadas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y de Inversiones, así como la de Administración del Patrimonio, correspondientes al año 1982, se hace público que estarán de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo, y 8 días más, podrán formularse respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 22 de noviembre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 6836

C I E Z A

E D I C T O

Habiéndose confeccionado por la Oficina de Rentas los padrones de contribuyentes por los impuestos de solares y publicidad y de la tasa de escaparates y vitrinas, correspondientes al ejercicio de 1983, por el presente se exponen al público a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días, en la Oficina de Rentas de esta Corporación.

Cieza, 30 de noviembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6676

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobados definitivamente por el Pleno de esta Corporación los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para 1983, se hace público el resumen numérico de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 8 de octubre.

'PRESUPUESTO ORDINARIO:**ESTADO DE GASTOS:**

Cap. 1.º Remuneraciones del personal, 1.456.559.689 pesetas.

Cap. 2.º Compra de bienes corrientes y servicios, 849.855.300 pesetas.

Cap. 3.º Intereses, 188.216.743 pesetas.

Cap. 4.º Transferencias corrientes, 177.700.000 pesetas.

Cap. 7.º Transferencias de capital, 196.926.185 pesetas.

Cap. 8.º Variación activos financieros, 4.500.000 pesetas.

Cap. 9.º Variación pasivos financieros, 104.479.083 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 1.º Impuestos directos, 841.000.000 de pesetas.

Cap. 2.º Impuestos indirectos, 150.550.000 pesetas.

Cap. 3.º Tasas y otros ingresos, 786.149.133 pesetas.

Cap. 4.º Transferencias corrientes, 1.182.875.019 pesetas.

Cap. 5.º Ingresos patrimoniales, 14.152.848 pesetas.

Cap. 8.º Variación de activos financieros, 3.500.000 pesetas.

Cap. 9.º Variación pasivos financieros, 10.000 pesetas.

Total ingresos: 2.978.237.000 pesetas.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES:**ESTADO DE GASTOS:**

Cap. 6.º Inversiones reales, 196.926.185 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS:

Cap. 7.º Transferencias de capital, 196.926.185 pesetas.

Total gastos: 2.978.237.000 pesetas.

Cartagena a 14 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6810

MURCIA**ANUNCIO**

A los efectos prevenidos en el artículo veinte.Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publican los acuerdos de imposición de contribuciones especiales adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, que han resultado definitivos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Dos del artículo diecinueve de la citada disposición legal, cuyos extractos se especifican a continuación:

— Calzada, aceras, agua y alcantarillado en calle Martínez Anido, calle González Cebrián, calle Llanos, calle Ángel, calle Carmen, plaza sin nombre en calle Caballero, Avenida Pelea, calle Industria, calle Espartero y calle Díez; de calzada, aceras y agua en calle Hernández del Aguila, y de aceras, agua y alcantarillado en calle Jazmín y calle Almohajar. Porcentaje exigible, 50% del coste total; módulos de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

— Alumbrado público en las calles Trapería, Prieto, González Adalid, Serrano Alcázar, Platería, Alfaro, Manfredi, Albudeiteros, Montijo, Arquitecto Cerdán y Lucas. Porcentaje exigible, 70% del coste total; módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6085

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Asensio Bernal González licencia para instalación de café-bar con aire acondicionado en horno-panadería-confitería, sito en calle San Vicente, 2, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponeer lo que a su derecho con venga.

Cartagena, 25 de octubre 1983. El alcalde.

* Número 6809

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptados en sesión de fecha 30 de noviembre del presente año, se aprobaron los expedientes que a continuación se relacionan:

Imposición de contribuciones especiales por obras de alcantarillado en los accesos al solar destinado a centro de E.G.B. en Sangonera la Seca.

Imposición de contribuciones especiales por obras de alumbrado público en Ctra. de Alcazares hasta enlazar con el barrio del Progreso.

Imposición de contribuciones especiales por obras de agua en Carril de los Oimos y Puente de la Muleta, en Zarandona.

Imposición de contribuciones especiales por obras de acceso al colegio público San José de Calasanz, de Alquerías.

Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación en Camino del Cementerio, calles Manuel de Falla, Albarda, la Virgen, Miguel Hernández, Murillo, Júpiter, travesía calle Salzillo, tercera travesía calle Rosalinda, Levante, Séneca, Cruz del Sur, Pablo Iglesias, primera travesía calle Rosalinda, segunda travesía calle Rosalinda, La Dalia, Jaime Balmes, Sócrates, Salzillo, Los Pocos, Pío Baroja, El Jardín y La Cibeles, de Sangonera la Verde.

Imposición de contribuciones especiales por obras de alumbrado público en Senda de la Portá, de Monteagudo.

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos al público en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murcia, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6987

COMUNIDAD DE REGANTES

«SAN SEBASTIAN»,

DE LA HUERTA DE RICOTE

(Murcia)

Don Bernardino Tomás López, presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Ricote.

Hace saber: Que en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Sindicato de Riegos de esta Comunidad, en su reunión celebrada el día 7 de los corrientes, convoca a junta general ordinaria a todos los partícipes para el día 31 de diciembre en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, sito en plaza del Generalísimo, a las 17 horas en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente de partícipes en primera, la segunda tendrá lugar el día 1 de enero de 1984, en el mismo lugar y hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cualquiera el número de partícipes que concurran, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.

2.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1983 y su aprobación, si procede.

3.º Elección de presidente y secretario de la Comunidad.

4.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesen en su cargo en el Sindicato y Jurado.

5.º Ruegos y preguntas.

Las cuentas con sus justificantes podrán ser examinadas por todo partícipe durante los días 17 al 27, ambos inclusive, en el local del Sindicato, sito en calle Rambla sin número, de las 19 a

las 20 horas, y en caso de que algún comunero no le sea aceptable la hora señalada, podrá ponerse en contacto con el tesorero-contador, el cual lo atenderá a la hora que más apropiada sea posible para ambos.

Las autorizaciones y poderes de partícipes que vayan a representar a otros, habrán de ser presentadas en el Sindicato con antelación mínima de 48 horas, siendo válidas las mismas para la segunda.

Ricote, 10 de diciembre de 1983.
El presidente.

Número 6720

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos núms. 1.486 y 1.487/81, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia núm. 3 de 1983, formulada por los trabajadores José Martínez Montalbán y otro, contra la empresa de Patricio Navarro Piernas, en reclamación de la cantidad de cuatrocientas diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a ochenta y cuatro mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Camión, Sava, matrícula MU-9812-L. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

— Seat 127, matrícula MU-3345-E. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

— Turismo, matrícula MU-0799-A. Valorado en setenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 12 de enero de 1984, y a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 19 de enero de 1984, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 26 de enero de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Patricio Navarro Piernas.

Dado en Murcia a 29 de noviembre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA